

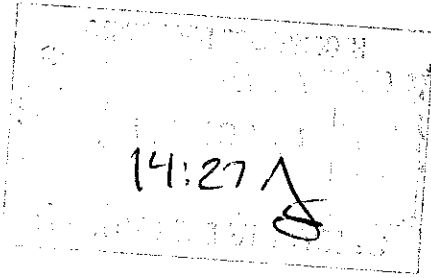


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

156

"2021, Año de las Culturas del Norte"



*Diputado Omar Bazán Flores*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Construcción de 18 Cuartos para dormitorio con medidas de 22.79 m<sup>2</sup> (5.30m x 4.30m C/U) que incluyen un baño de 9.25 m<sup>2</sup> (4.30m x 2.15 C/U), en el Municipio de Maguarichi, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión Social, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas y sociales. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.



*Diputado Omar Bazán Flores*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.*

*Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Maguarichi, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el Proyecto para la Construcción de 18 Cuartos para dormitorio con medidas de 22.79 m<sup>2</sup> (5.30m x 4.30m C/U) que incluyen un baño de 9.25 m<sup>2</sup> (4.30m x 2.15 C/U), el cual está enfocado a la cabecera municipal con impacto en la población de escasos recursos que no tienen acceso a una vivienda digna ya que dicho proyecto tendría un impacto directo en las comunidades aledañas y considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población y cuyo costo aproximado es de \$3,717,450.00 (tres millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

*Diputado Omar Bazán Flores*


**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** -*La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Construcción de 18 Cuartos para dormitorio con medidas de 22.79 m<sup>2</sup> (5.30m x 4.30m C/U) que incluyen un baño de 9.25 m<sup>2</sup> (4.30m x 2.15 C/U), en el Municipio de Maguarichi, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social.*

**ECONÓMICO.**- *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.*

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**



# Presidencia Municipal Maguarichi, Chih.

H. Ayuntamiento  
2018 - 2021

ASUNTO: SOLICITUD

MAGUARICHI, CHIH., A 14 DE JUNIO DE 2021

DIP. OMAR BAZAN FLORES  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LXVI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.-

El que suscribe C. PEDRO IGNACIO QUEZADA ENRÍQUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Maguarichi, haciendo uso de las atribuciones que me otorga la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me dirijo a Usted para extender una sentida solicitud de apoyo para nuestro Municipio.

Concretamente le pedimos a Usted gestione en las instancias que corresponden, los recursos necesarios para el desarrollo de estas obras de gran beneficio social para nuestro Municipio las cuales son:

En nuestra Cabecera Municipal, la construcción de 1,788.73 m<sup>2</sup> de Concreto hidráulico en calles Galena y Santa Bárbara en el Barrio el Perú con 294.00 ml de guarniciones las cuales tienen un costo estimado de \$3,464,440.86.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 86/100 m.n.), la Construcción de 958.24 m<sup>2</sup> de Concreto hidráulico en calle Privada de Ópalo en el Barrio el Llanito con 121.70 ml de guarniciones que tiene un costo estimado de \$1,824,453.12 (un millón ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 12/100 m.n.) y la Reposición de 599.00 m<sup>2</sup> de Concreto hidráulico en calle Santa Bárbara en Barrio el Llanito con un costo estimado de \$1,160,153.00 (un millón ciento sesenta mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) todas con IVA incluido.

" Por un Maguarichi mejor "

Calle Ópalo No. 107 C.P. 33370



# Presidencia Municipal Maguarichi, Chih.

H. Ayuntamiento  
2018 - 2021

Así mismo, también en la Cabecera Municipal, la construcción de 18 cuartos para dormitorio con medidas de 22.79 m<sup>2</sup> (5.30m x 4.30m c/u) que incluyen un baño de 9.25 m<sup>2</sup> (4.30m x 2.15 m c/u) los cuales tienen un costo estimado de \$3,717,450.00 (tres millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

Dichas obras, además de tener gran impacto social, elevan la calidad de vida y algunas brindan un patrimonio seguro para las familias.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y sin otro asunto que tratar de momento, me es muy grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



C. PEDRO IGNACIO QUEZADA VILLALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

" Por un Maguarichi mejor "

Calle Ópalo No. 107 C.P. 33370